

ORD.: N° 3020/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003470

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 02 de septiembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SEBASTIÁN ARAVENA VALDÉS – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Solicito información de empresas y personas naturales que posean patente comercial de ferretería, venta de material de construcción, venta de lubricantes y accesorios automotrices. Especificando razón social, mail de contacto, dirección comercial.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente se remite archivo PDF con el detalle de las patentes comerciales asociadas a los siguientes giros:

1. Ferretería
2. Vulcanización
3. Taller automotriz
4. Taller mecánica

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg